PRODUCTO NO APTO PARA CONSUMO HUMANO



N°. 2

CIUDAD: Cucuta FECHA: 20/06/24

El suscrito médico veterinario en uso de las facultades que le confiere la Ley 09 de 1979; Decreto 1500 del 4 de mayo de 2007 se permite certificar que le fue retirado al usuario de la cifra 2134, y turno 1 lo siguiente:

PRODUCTO	SERIE	CANTIDAD	CAUSA
Corazon	AD23	12	causal

OBSERVACION:

Nombre del médico veterinario: 1234

Número de tarjeta profesional: 123456

Evidencia Fotográfica:

